

ORDEN FORAL 2/2019, de 7 de agosto, de la Consejera de Derechos Sociales por la que se nombra Jefe de Gabinete a don José María Mauleón Echeverría.

La Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente establece que los gabinetes son unidades de apoyo político y técnico de las personas integrantes del Gobierno de Navarra.

El artículo 19.2 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, dispone que las y los miembros de los gabinetes se nombrarán y cesarán libremente por la Presidenta o Presidente o las Consejeras o Consejeros del Gobierno de Navarra, teniendo la consideración de personal eventual, de acuerdo con lo que dispone la legislación sobre función pública, y cesando en todo caso al producirse el cese de quien los hubiese nombrado. En el supuesto del Gobierno en funciones continuarán hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno.

En su virtud,

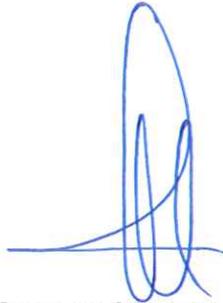
ORDENO:

1º Nombrar Jefe del Gabinete de la Consejera de Derechos Sociales a don José María Mauleón Echeverría, quien prestará sus servicios de conformidad con lo establecido en el mencionado precepto.

2º Notificar esta Orden Foral al interesado, y trasladarla a Secretaría General Técnica y a la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 7 de agosto de 2019

LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, vertical loop at the top, followed by two smaller loops, and a horizontal line extending to the left and then curving back up to cross the loops.

M^a Carmen Maeztu Villafranca